

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3 Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe, Dr. Francisco Fosero, se notifica a los padres biológicos de Rosa Antonia Avila; Sra. Sonia Elizabeth Fleitas D.N.I. N° 30.187.875, la promoción de la causa: "FARIAS, MARIO S. y ARGENTA, MABEL L. s/Adopción Plena", Expte N° 873 Año 2014, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 26 de agosto de 2014. Con los autos: "Fariás, M. S. y Argenta, M. L. s/Guarda Preadoptiva" Expte. N° 1739/10 a la vista se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de Adopción Plena de Mario Sergio Farias y Mabel Liliana Argenta en favor de la niña ROSA ANTONIA AVILA. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Defensor General N° 1 y 3 y al R.U.A.G.A. Certifíquense actuarialmente fojas 28 a 31 por haber tenido originales a la vista. Únase por cuerda floja a los autos ut supra mencionados. Tómese razón en sistema informático. Notifíquese la promoción de la presente causa a los padres biológicos. Notifiquen empleados Bonnin, Gon, Gufanti y/o Masseroni. Notifíquese. Firmado Dr. Fosero (Juez) Dr. Drewanz (Sec.). Otro Decreto: Santa Fe 15 de abril de 2015. Téngase presente. Atento a constancias de autos (fs.40 y vto), a fin de notificar lo ordenado en fecha 26.08.2014 (fs.36) a la madre biológica de Rosa Antonia Avila, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Fosero (Juez) Dr. Drewanz (Sec.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Mayo de 2015. Dr. Adolfo Drewanz, Secretario. Dra. Gon, Prosecretaria.

\$ 33 260470 May. 14 May. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GOROSITO, EUSEBIO s/Quiebra" (Expte. N° 21-01960717-5), en fecha 5/05/2015 se ha procedido a la declaración de quiebra de Eusebio Gorosito, D.N.I. N° 12.696.425, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Blas Parera 7083, y con domicilio ad litem constituido en calle Jujuy 3355 Dpto. 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 16/06/2015 inclusive. Secretaría, 5 de Mayo de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 260480 May. 14 May. 20

Por así estar dispuesto en los autos "Paez Allende, Joaquín Francisco c/López, Mario Raúl s/Pedido de Quiebra (Expte. N° 21-01956374-7), la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 5 de Mayo de 2015. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mario Raúl López, con domicilio real en calle Domingo Silva 1828 de esta ciudad de Santa Fe, DNI N° 17.205.904, argentino, mayor de edad, comerciante, 20-17205904-0. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario previsto por el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el punto 13). 10) Diferir el modo de realización de los bienes del fallido para luego de realizada la incautación de los mismos. 11) Designar audiencia para el sorteo Síndico de la lista "B" de contadores obrante en el Juzgado el día 6/05/15 a las 10 hs. Oficiase al Consejo de Ciencias Económicas. 12) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida, la que comprenderá en su caso la clausura del establecimiento del mismo, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentos; y la posterior entrega de los bienes al Síndico con las formalidades del inc. 2° del art. 177 de la L.C. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. Habilítense los días y horas que fueren menester. 14) Fijar el día 22/06/2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Atento lo resuelto en fecha 23/12/2013 en autos "Petitón, Isabel del Rosario s/Quiebra (Expte. N° 1063/13), autorízase a la Sindicatura la percepción de la suma de \$ 280 en concepto de arancel (Art. 32 LCQ), otorgándosele, al mismo el carácter de "Gastos de Conservación y Justicia" y conforme ello, la preferencia del Art. 240 LCQ, para aquéllos créditos pretendidos superiores a \$ 5.600. 15) Fijar el día 06/07/2015 como fecha hasta

la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 19/08/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 01/10/2015 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortes pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el Art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.). 20) Comuníquese al Registro de Proveedores de la Provincia. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Beatriz Forno de Piedrabuena: Jueza. Patricia Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 6 de Mayo de 2015 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. García, Ernesto Norberto con domicilio en calle Mitre 3520 de esta ciudad. Dra. Mazzi, Secretaria.

S/C 260461 May. 14 May. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GONZALEZ, SANDRA VERONICA s/Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-01960880-5, en fecha 06/05/15 se ha procedido a la declaración de quiebra de Sandra Verónica González, D.N.I. N° 20.244.822, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Urquiza N° 2466 y con domicilio ad litem constituido en calle Junín N° 2883, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 16/06/15 inclusive. Secretaría, 6 de Mayo de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 260481 May. 14 May. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/TABORDA, RAMON MARCELO s/Ejecutivo" (Expte. N° 116/2010), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe 30 de Marzo de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Ramón Marcelo Taborda hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses, I.V.A. sobre intereses, y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. 2) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria - Dra. Valeria Taboga, Prosecretaria.

\$ 33 260414 May. 14 May. 18

Por disposición del señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CANCELLIERI, ADRIANA FIORELLA s/Solicitud propia quiebra (Expte. N° 21-01960432-9), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 06 de mayo del año 2015. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Adriana Fiorella Cancellieri, DNI N° 25.459.358, argentina, mayor de edad, docente, domiciliada en calle República de Siria N° 3827, y con domicilio ad litem constituido en calle Necochea N° 3186, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 13 de mayo del año 2015 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 23 de Junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 05 de Agosto de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 16 de Septiembre de 2015 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 06 de Mayo del año 2015. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 260483 May. 14 May. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CARPENZANO, JOSE s/Solicitud de propia quiebra, (Expte. N° 21-01960071-5), en fecha 27/04/15 se ha procedido a la declaración de

quiebra de José Carpenzano, DNI N° 11.453.423, argentino, casado, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Fray M. Pérez N° 252 y con domicilio ad litem constituido en calle Francia N° 2000, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 05/06/15 inclusive. Secretaría, 29 de Abril de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 260482 May. 14 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Nro.18 de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos: TRAVEZANI, LAURA RAQUEL s/Quiebra" (Expte. N° 42/13) se ha ordenado la publicación por dos días del siguiente decreto: San Justo, 21 de Abril de 2015. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Precédase a publicar edictos conforme lo establece el Art. 218 de LCQ. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese. Fdo: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Dra. Laura M. Alessio, Jueza.

S/C 260425 May. 14 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Nro.18 de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos: PIGHIN, NANCY RAQUEL s/Quiebra" (Expte: N° 237/11) se ha ordenado la publicación por dos días del siguiente decreto: San Justo, 20 de Abril de 2015. Téngase por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Dra. Laura M. Alessio, Jueza.

S/C 260429 May. 14 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 18 de la ciudad de San Justo. Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Santiago Mario Wilson, DNI M N° 5.116.928, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "WILSON, SANTIAGO MARIO s/Sucesorio; (Expte. N° 936 AÑO 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. San Justo, 17 de Abril de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 260413 May. 14 May. 28

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de San Javier, en los autos caratulados: "PEDRO, RUBEN JAVIER s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 79/2015), ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de Rubén Javier Pedro, DNI N° 7.876.853, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquese a tal efecto en el BOLETIN OFICIAL, en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión en el ámbito local y exhibanse en las puertas del Juzgado. Fdo: Dra. Liliana Insaurrealde -Juez; Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria. San Javier, 30 de Abril de 2015.

\$ 45 260419 May. 14 May. 28

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, MANSILLA, LUISA EVA, D.N.I. N° 6.463.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: MANSILLA, LUISA EVA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-00870637-6, Año 2014), lo que se publica a sus efectos legales. Dr. Bermúdez, Juez. Santa Fe, 28 de Abril de 2015. Dra. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 260417 May. 14 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Osvaldo Buzzani y Secretario Dr. Néstor Antonio Tosolini, quien suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: DÍAZ, FRANCISCO ANTONIO; DNI 16.215.776, en autos caratulados: DIAZ, FRANCISCO ANTONIO s/Sucesorio" (Expte. 21-01959595-9 Año 2015), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Abril de 2015. Dr. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 260423 May. 14 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Arredondo, DNI Nº 8.440.252, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos: ARREDONDO, JUAN CARLOS s/ Sucesorio" Expte. Nº 21-01960224-6 del año 2015 tramitados ante este Juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Mayo de 2015. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 260455 May. 14 May. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Sr. Juez Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría Daniela G. Piazzo, en autos caratulados: "COMUNA DE LANDETA c/RIOS JOSEFA s/Apremio (Expte. Nº 1511/2014), se ha citado de remate a Josefa Ríos y/o quien resulte en definitiva propietario del inmueble cito en calle Sarmiento Nº 27 de la localidad de Landeta, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrado Judicial. Publíquense sin cargo Art. 235 Inc. 1 Código Fiscal. San Jorge, 22 de Abril de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

S/C 260428 May. 14 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 Civil, Comercial Y Laboral de la ciudad de San Jorge- provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Florindo Avelino Ferrero, L.E. Nº 6.281.977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados FERRERO FLORINDO AVELINO s/Sucesorio" (Expte. Nº 193/2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados de este Juzgado. Datos del causante: Florindo Avelino Ferrero, argentino, apellido materno Sonogo, nacido en Colonia Belgrano Provincia de Santa Fe el día 22-02-1935, casado en primeras nupcias con EDITA TERESA GHIRARDI, LE Nº 6.281.977, CUIT Nº 20-06281977-5, fallecido el día 30-08-2014 en la ciudad de San Jorge, domiciliado en calle Tucumán 1739 de San Jorge-provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: "San Jorge, 10 de marzo 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Florindo Avelino Ferrero, con la documental acompañada, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Estrados del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Oficiase a la Caja de Asistencia Social. Cumplimentense leyes 8744, 3456 y 5110. Notifique la Agente Basualdo. Notifíquese".- Fdo. Dres. Tristán Regulo Martínez, Juez y Daniela Piazzo, Secretaria. San Jorge, 6 de Abril de 2015.

\$ 45 258483 May. 14 May. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 11 de San Jorge, en autos: ROMERO, WALTER DAVID s/Quiebra" Expte. Nº 507/2011, se hace saber que el juez ha dispuesto lo siguiente:

“San Jorge, 08 de Abril de 2015. Sin perjuicio de requerir el cumplimiento de lo previsto por el Art. 279 LCQ, atento surge de las constancias de los presentes, téngase por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 218 de la Ley Nº 24.522. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela G. Piazzi, Secretaria. Dr. Tristán R. Martínez, Juez. San Jorge, 22 de Abril de 2015. Dra. Piazzi, Secretaria.

\$ 33 260426 May. 14 May. 20

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5, Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos caratulados Expte. 1195/2014; ULMANSKY MARCOS y ACOSTA ANTONIA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Marcos Ulmanky, LE 2.431.783, fallecido en la localidad de Moisés Ville, Provincia de Santa Fe, el 2 de Mayo de 1999 y Antonia Acosta, LC 6.314.285, fallecida en la localidad de Moisés Ville, Provincia de Santa Fe, el 27 de Junio de 2000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta Nº 3. Rafaela, 10 de Abril de 2015. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 258685 May. 14 May. 28

Por Disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe, en “Expediente nº 149 año 2015, ASTRINO o ASTRINOS TEODORA ANASTACIA s/Sucesorio” se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Astriño y/o Astrinos Teodora Anastacia, D.N.I. Nº F 4974165; a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Lorena R. Belmonte Baronetti - publicación en BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Dra. Carinelli, Prosecretaria.

\$ 45 260479 May. 14 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados “Expte. Nº 955 - Año 2014 - COUSO, GUMERSENDA ANA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gumersinda Ana Couso (L.C. 2.406.346) para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijando un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 22 de Abril de 2015. Fdo. María José Álvarez Tremea, Juez. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 260432 May. 14 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 55 - Año 2014 - DE LONGHI HECTOR AURELIANO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Aureliano De Longhi (D.N.I. M 7.188.185) para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por Ley Nº 11.287. Rafaela, 4 de Mayo de 2015. Fdo: María José Álvarez Tremea, Juez; Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 260431 May. 14 May. 28

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados "Expte. Nº 1024/2014, ROSALES FLORINDA s/Sucesorio, que se tramita ante el Juzgado de Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes por edictos que se publicaran por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, de Febrero 2015. Fdo: Carina Gerbaldo Secretaria.

\$ 45 260435 May. 14 May. 28
